



BT7980685

MARÍA LOURDES FRÍAS LLORENS
NOTARIO
 PZ CARDONA VIVES 10
 12001 - CASTELLON
 TLF. 964.22.80.80 FAX 964.22.77.66

NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS.-----

----- **ACTA DE ADHESION**-----

En Castellón de la Plana, constituida, previo
 aviso, en la UNIVERSITAT JAUME I, -Edificio
 Rectorado-, sito en la Carretera de Borriol, a
veinticinco de febrero de dos mil catorce. -----

Ante mí, **MARIA LOURDES FRIAS LLORENS**, Notario de
 esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----**COMPARECEN**-----

DON ANDRES MARTINEZ CASTELLA, mayor de edad,
 Alcalde del Ayuntamiento de PEÑISCOLA, (CASTELLON),
 sito en la Plaza Mayor, número 1, código postal 12598
 y con DNI/NIF número **18.983.499-N.** -----

DON LUIS BATALLA ROMERO, mayor de edad,
 casado, vecino de CASTELLON con domicilio en
 la calle Herrero,3 y con D.N.I. número
18.607.429 S.-----

Identifico a los comparecientes por los
 documentos de identidad referenciados. -----

-----**INTERVIENEN**-----

A) **DON ANDRES MARTINEZ CASTELLA**, en nombre y
 representación del **AYUNTAMIENTO DE PEÑISCOLA**, del que



es Alcalde-Presidente, cargo en cuyo desempeño se encuentra legítimamente y que a mí, el Notario, me consta por notoriedad ejerce en este momento y según certificado que se acompaña.-----

Su N.I.F. es la número **P-1208900-I**.-----

Estando además facultado para este acto en virtud del Decreto numero 102/2014, del Ayuntamiento de PEÑISCOLA, que se incorpora a esta matriz.-----

B) DON LUIS BATALLA ROMERO interviene en su calidad de Vicepresidente de la FUNDACION UNIVERSITAT JAUME I, EMPRESA, constituida mediante escritura pública de fecha ocho marzo de dos mil tres, con domicilio social en la actualidad en el EDIFICIO CONSELL SOCIAL de la Universitat Jaume I, Campus Riu Sec, Avenida Sos Baynat, sin número de Castellón, y con el N.I.F., G-12366993, haciendo uso de la facultad que los estatutos por los que se rige dicha fundación le conceden.-----

Me aseguran los señores comparecientes hallarse en el desempeño de sus cargos por los cuales intervienen, así como la vigencia jurídica de las entidades por ellos representadas.-----



BT7980686

Tienen, a mi juicio, según intervienen, capacidad para otorgar la presente ACTA DE ADHESION, y al efecto, -----

----- **DICEN Y OTORGAN:**-----

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE PEÑISCOLA, debidamente representado en este acto por su Alcalde DON ANDRES MARTINEZ CASTELLA, en cumplimiento del Decreto 102/2014, **SE ADHIERE** con el carácter de PATRONO a la entidad FUNDACION UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA, de Castellón, así como a los estatutos por los que se rige, obligándose a aportar de conformidad con los mismos la cantidad de **SEIS MIL DIEZ EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (6.010,12 €)**, todos los años siempre que se mantenga en su actual condición de Patrono, salvo que se modifique esta cantidad por el Órgano de gobierno de dicha Fundación. -----

Y al mismo tiempo en cumplimiento del Decreto 102/2014, se designa como representante del Ayuntamiento de Peñíscola, en la Fundación al Sr. Alcalde DON ANDRES MARTINEZ CASTELLA. -----

SEGUNDO.- La FUNDACION UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA, representada en este acto por su

Vicepresidente DON LUIS BATALLA ROMERO, acepta al nuevo patrono.-----

TERCERO.- DON ANDRES MARTINEZ CASTELLA, hace constar que una vez realizada la firma de la presente escritura, se procederá con cargo al Presupuesto Municipal del Ayuntamiento al que representa se abone a la FUNDACION UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA, la cantidad de **SEIS MIL DIEZ EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (6.010,12 €)**, correspondiente a la primera anualidad.-

Así lo dicen y otorgan.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y



BT7980687



dirección del responsable son las del Notario titular de esta Notaría. -----

Leída la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentran conforme y firman. -----

-----AUTORIZACIÓN-----

Los comparecientes se dan por satisfactoriamente atendidos e informados por mi, el notario, sobre el contenido, efectos y consecuencias del presente instrumento. -----

El consentimiento ha sido libremente prestado y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes. -----

Y yo, el Notario autorizante, del presente documento, redactado en tres folios de papel exclusivo de uso notarial, el presente y los dos anteriores en orden inverso, doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes. Está el sello, el signo, la firma y la rúbrica del Notario autorizante. -----



-----DOCUMENTOS UNIDOS-----

BT7980688



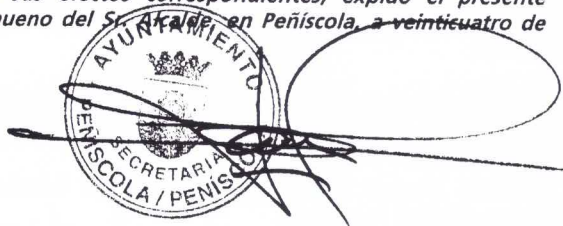
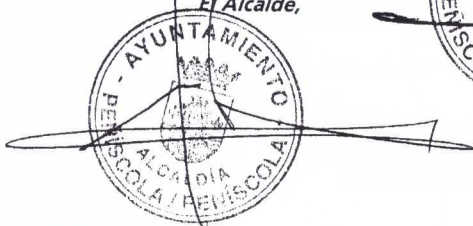
1

D. ALBERTO J. ARNAU ESTELLER, Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Peñíscola (Castellón)

CERTIFICO: Que D. Andrés Martínez Castellá, ostenta el cargo de Alcalde-Presidente del ayuntamiento de la ciudad de Peñíscola (Castellón), desempeñándolo legítimamente hasta la fecha.

Y para que conste y surta sus efectos correspondientes, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Peñíscola, a veinticuatro de febrero de dos mil katorte.

Vº. Bº.
El Alcalde,





Alcaldia
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
secretaria@peniscola.org

DECRETO N° 102/2014.- Se han puesto en contacto con esta Alcaldía representantes de la Fundación Universitat Jaume I – Empresa, ofreciendo a este ayuntamiento la integración como Patrono en la citada fundación. Es voluntad de esta Alcaldía que el ayuntamiento de Peñíscola se adhiera a la citada fundación constituyéndose en Patrono de la misma a efectos de colaborar económicamente con 6.010,12€/anuales para que la Fundación continúe realizando funciones formativas. A la vista de lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO: Adherirse, con carácter de Patrono, a la Fundación Universitat Jaume I – Empresa.

SEGUNDO: Designar al Sr. Alcalde como representante del ayuntamiento de Peñíscola en la Fundación y facultarlo para la aceptación del citado cargo de Patrono.

TERCERO: Efectuar una aportación anual de 6.010,12€ en concepto de dotación al patrimonio de la Fundación.

Peñíscola, 24 de febrero de 2014.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Andrés Martínez Castellá



BT7980689



Es PRIMERA COPIA de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, donde la dejo anotada, y Yo, la Notario autorizante del mismo, **la expido para AYUNTAMIENTO DE PEÑISCOLA**, en CASTELLON, a veintiséis de febrero de dos mil catorce, en seis folios timbrados de papel exclusivo, el presente y los cuatro anteriores correlativos en orden, añadiendo el siguiente que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas. DOY FE. -----

Aplicación Arancel: R.D. 1426/89 de 17 Noviembre

Bases de Cálculo (6,010.12)

Números. (2, 4. , 6. norma 8ª.)

HONORARIOS: 148.02 euros.





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



BT7980690

FOLIO EN BLANCO PARA LA CONSIGNACION DE NOTAS POR LOS REGISTROS Y OFICINAS PÚBLICAS.